

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 511

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 56961-2015

Fecha: 21/10/2015-11:47:48

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA RDA

Oficio No.2613
OCTUBRE 09-2015
Rad-66001-40-003-007-2015-795-00

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA promovido por la señoras COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPCIDENTAL NIT 810.006.756-5 contra de las señoras JORGE IVAN MUÑOZ GALVIS CC 10.086.713, como docente del colegio CARLOTA SANCHEZ Y CARMEN ADRIANA MARQUEZ CALVO CC 42.102.181, Como docente del colegio INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN FRANCISCO DE ASIS, se decreta el embargo y retención del 30% del salario que devengan las demandadas como docentes de dicha SECRETARIA.

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;

JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
Secretario.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de octubre de 2015	Número de radicado:	56961
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-21 11:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	OFICIO N 2613	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

